AMVCD-079-2024

Málaga, 31 de agosto 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Att. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial
Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Informe de visita técnica radicado N° **77653 AGO 16/24**, de la señora **Martha Patricia Castellanos**, delegada veredas Guasimo y Barzal de Málaga.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que existe solicitud de la Sra. Martha Patricia Castellanos, delegada veredas Guasimo y Barzal de Málaga, remitida por el Ing. Oscar Patiño de la Territorial Santander y recibido vía correo electrónico el 20/08/2024, por esta administración vial, nos permitimos presentar el siguiente informe con respecto a la visita realizada, bajo los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

La Sra. Martha Patricia Castellanos, en representación de la comunidad de las veredas El Barzal y Guásimo de Málaga, en el documento radicado, solicita instalación de señales y reductores de velocidad.

VISITA TÉCNICA

Ubicación

La ubicación exacta de la solicitud de acuerdo a referenciación INVIAS, comprende entre el PR36+0900 y el PR37+0000 de la vía La Palmera - Presidente, Ruta 5504; corresponde a la zona industrial de Málaga y el acceso a la vereda El Barzal se ubica en el PR36+1000 margen derecha de la vía.

Solicitudes y Peticiones de la Comunidad

En la visita al sitio nos atendió la Sra. Martha Patricia Castellanos, a quien la comunidad de las veredas El Barzal y Guásimo, delegaron para realizar la visita; la señora manifiesta: "…..el acceso vehicular a nuestra vereda es bastante peligroso, ya que intersecta con la vía nacional, el mal estado en que se encuentra la entrada y por la alta velocidad con que circulan los vehículos es de alto riesgo para todos; la señora solicita se instalen reductores de velocidad y suficiente señalización, se tomen acciones preventivas y correctivas para evitar más accidentes y alguna fatalidad…..".

Inspección Visual por parte del Administrador Vial

El sector de la solicitud entre el PR36+0900 y el PR37+0000 corresponde a la zona industrial del municipio de Málaga, zona urbana donde pasa la Troncal Central del Norte; en donde la vía se encuentra pavimentada en concreto asfáltico, el cual se encuentra en buen estado.

En el sector de la petición se observa alto flujo vehicular y entrecruzamiento de vehículos debido a los diversos negocios de la zona, como son estación de servicio, restaurantes, talleres, almacenes de repuestos, etc.; lo anterior ocasiona que la entrada a las veredas mencionadas no sea segura, dada la localización en el PR36+1000 magen derecha, el estado de la misma, es un acceso vehicular sin pavimentar.

En la inspección visual realizada, se evidencia la falta de reductores de velocidad y mejorar la señalización, tanto vertical como horizontal.

Se anexa acta de visita para atención de solicitudes por parte de la comunidad y registro fotográfico de la inspección.

Comentarios del Administrador Vial

Es viable la solicitud de señalización horizontal y vertical en la zona, pues se han incrementado los negocios y la cantidad de vehículos; por ello esta administración vial presentará presupuesto para que se gestionen recursos de estas actividades, teniendo en cuenta que existen otros derechos de petición con la misma solicitud y en el mismo sector.

En cuanto a la petición de los reductores de velocidad, se debe hacer un estudio de ingeniería de tránsito que demuestre la conveniencia de su instalación y el tipo de resalto a utilizar.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	*Ing. Oscar Patiño – Supervisor INVIAS* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Acta de visita técnica* *Registro Fotográfico*	*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1	CÓDIGO	AMV G1-01		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD	PÁGINA	01	DE	03

ACTA No. 01 **DE LA PRESENTE PETICION** **FECHA** 27 08 2024

DIRECCION TERRITORIAL Santander

SOLICITANTE Comunidad Veredas El Barzal y Guásimo - Málaga

MOTIVO DE LA VISITA Solicitud de Señalización y Reductores de Velocidad

FECHA DE LA SOLICITUD 16 (Día) DE agosto (Mes) DE 2024 (Año)

FECHA DE LA VISITA 27 (Día) DE agosto (Mes) DE 2024 (Año)

ATENDIDOS POR Martha Patricia Castellanos

I. TEMAS A TRATAR

1. Asistentes a la visita
2. Localización de la solicitud
3. Solicitudes de la comunidad
4. Observaciones de la Administración Vial

II. DESARROLLO TEMAS

1. Asistentes a la visita
 Martha Patricia Castellanos → representante de la Comunidad

 Oscar Fdo Suárez → Ing. Residente AMV1
 Jonathan Hernández → Ing. Auxiliar AMV1

2. Localización de la solicitud
 la referenciación INVIAS de la solicitud corresponde al sector entre el PR36+0900 hasta el PR37+0000, el acceso a las veredas Guásimo y El Barzal se encuentra en el PR36+1000 margen derecha de la vía la Palmera - Presidente, ruta 5504.

3. Solicitudes de la Comunidad
 la Sra Patricia delegada de la comunidad manifiesta la solicitud urgente de instalación de señales y

la construcción de resalto; la Sra manifiesta que los vehiculos circulan a gran velocidad y en el sector existen restaurantes, almacenes, estación de servicio, zona industrial por donde cruzan la vía nacional muchos vehiculos y personas de a pie; la entrada y salida de las veredas El Barzal y Guásimo es bastante peligrosa, por ello solicitamos se tomen acciones preventivas y correctivas para evitar más accidentes y prevenir alguna fatalidad. Agradecemos se atienda nuestra solicitud en el menor tiempo posible.

4. Observaciones de la Administración Vial

La vía La Palmera - Presidente, a la altura del PR36+1000 es pavimentada en asfalto, en la margen derecha existe acceso vehicular a las veredas Guásimo y El Barzal sin pavimento. El sector de la solicitud hace parte de la zona industrial de Málaga.

Se observa alto flujo vehicular y peatonal en la zona, pues existen variados negocios y una estación de servicio de combustibles.

Se requiere mejorar la señalización.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1 **ACTA DE VISITA PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMUNIDAD**	CÓDIGO	AMV G1-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	03	DE	03

III. OBSERVACIONES

La Administración vial presentará un informe técnico a la Territorial Santander, teniendo en cuenta las necesidades de seguridad vial para el sector mencionado.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 27 **días del mes de** agosto **de** 2024.

Firma
Nombre Martha Patricia Castellanos
C.C. 63.392.147

Firma
Nombre Oscar Fernando Suárez Puccetti
C.C. 91.238.989 de Bmanga

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-079-2024 DE FECHA AGOSTO 31 DE 2024

VISITA ATENCIÓN SOLICITUD SRA. MARTHA PATRICIA CASTELLANOS, PR36+1000 VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504





PR36+0950, vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, la comunidad solicita instalar un resalto reductor de velocidad, en sector de acceso a la zona industrial de Málaga y de acceso a las veredas Guásimo y El Barzal; igualmente mejorar la señalización





PR36+1000 margen derecha de la vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, se observa el estado del acceso a las veredas Guásimo y El Barzal.

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINSITRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2024-09-01 17:11:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: AMVCD 079 RESPUESTA D.P. R.77653 MARTHA PATRICIA CASTELLANOS

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-083004

Fecha Radicación: 2024-09-02 08:41:27

Cc: Oscar PatiÃ±o Bustamante <opatino@invias.gov.co>

